

ta regla el lugar del capítulo 16 de S. Mateo para deducir de él rectamente como consecuencia la proposición que hemos sentado: *Tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia, y á tí te daré las llaves del reino de los cielos, y todo lo que ligares sobre la tierra ligado será en los cielos, y todo lo que desatares sobre la tierra será también desatado en los cielos*: cuatro son los puntos que para la inteligencia de estas palabras debemos tratar. Primero, si Pedro es esta piedra sobre la que se establece y funda la Iglesia: Segundo, si ser este fundamento es ser gobernador de toda la Iglesia: Tercero, si Pedro es aquel á quien se dan las llaves: Cuarto, si por llaves se entiende una plena potestad en la Iglesia. Sobre el primer punto hay cuatro sentencias; la primera es de los concilios y esta dice que la piedra es el mismo Pedro, la segunda es de Erasmo que afirma que todos y cada uno de los fieles son esta piedra, la tercera es de Calvino que juzga que esta piedra es Cristo, y la cuarta de Lutero que lleva que esta piedra es la misma confesión de la fe.

Tomemos ahora nuestra regla y venga con ella en la mano el mismo Febronio para ir la ajustando á cada una de estas sentencias, y aquella á quien cuadre perfectamente esa es sin duda la que debemos elegir: sea pues la primera que es la de los católicos; por esta sentencia está el concilio calcedonen-

se, diez padres griegos y todos los latinos, todos sin exceptuar uno. Erasmo, Lutero y Calvino; pueden alegar igual unanimidad por alguna de sus sentencias? sin duda que nó; si pudieran ya lo habrían hecho, y si hasta ahora no han encontrado esa unanimidad que tiene la primera sentencia, á favor de las suyas, jamás la encontrarán: en atención á esto pregunto: de dos opiniones acerca de la inteligencia de algun lugar de la escritura; á cual deberá estarse? dirá el mismo Febronio, aquella debe seguirse que reúne las condiciones de la regla de Vicente Lirinense: las palabras de la escritura, cuyo sentido se quiere averiguar son estas; *tú eres Pedro y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia*: el sentido que se trata de saber si es el verdadero que deben tener, es este: "por esta piedra se entiende el mismo Pedro." esto dice la primera sentencia de los católicos, esto niegan las de Erasmo, Calvino y Lutero; cual pues es la que debemos seguir? todo el que tenga sentido común responderá, la primera, porque esta tiene lo que á las otras falta, este es el sentido que todos los padres han dado siempre y en todas partes á estas palabras de S. Mateo, y las otras no tienen ese caracter de universalidad, de unanimidad, y de antigüedad.

Pasemos pues á la segunda: ser el fundamento sobre que se ha de establecer la Iglesia; es lo mismo que ser gobernador de toda la Iglesia, y por este fundamento deberá en-

tenderse gobierno? digo que sí, porque todos saben que este es el sentido natural literal y sencillo de las mismas palabras, así es que cuando se dice, este reino, esta sociedad, academia ó república se ha de fundar bajo este ó aquel personaje, luego se entiende que el es el que ha de gobernarlas: este sentido dieron á las palabras de que se trata S. Crisostomo en la Homilia 55 sobre el evangelio de S. Mateo esponiendo el lugar citado arriba, *lo constituyó, dice, pastor de la Iglesia.... á Jeremias para una sola gente, á Pedro para toda la tierra hizo Cristo superior.* S. Ambrosio en el sermón 27 en donde *pedra se dice Pedra porque como piedra inmable contiene la estructura y la mole de toda la obra cristiana.... Rectamente merece el consorcio del nombre el que merece el consorcio de la obra:* S. Agustin cuando en el sermón 15 de los santos dice: *rectamente es honrado en la Iglesia aquel fundamento por el cual se sube al cielo.* S. Gregorio en la epistola 32 lib. 4 á todos los que saben el evangelio les es manifiesta que por la voz del Señor al principio de los apóstoles Pedro se le concedió el gobierno de toda la Iglesia. Porque á él se le dijo: *Tú eres Pedro, y sobre esta piedra &c.* podría alegar innumerables testimonios de padres que puede ver el que quiera imponerse con mas estension: sepan si todos que esta es la comun sentencia de los teólogos é interpretes de la santa escritura.

Entremos en el tercer punto: si Pedro

es aquel á quien se le prometen las llaves. Nosotros decimos: *las llaves en este lugar se le prometen á aquel que habia confesado que Cristo era hijo de Dios vivo; se le prometen á Simon, al hijo de Jonás, á aquel á quien se le dijo: dichoso eres tú á quien el Padre habia revelado la verdad, á aquel á quien se le puso nombre tomado de esta palabra piedra, á aquel á quien se le habia dicho, sobre tí edificaré mi Iglesia: estas cosas todas no dicen relacion ni fueron dichas á toda la Iglesia ni al colegio de los apóstoles, es pues claro que significan la persona determinada de Pedro y que á esta se le concedieron las llaves de la Iglesia; pero este modo de pensar no acomoda á Febronio, porque dice que nosotros interpretamos los textos sagrados sin tener á la vista á los padres, y aun contra el comun sentir de estos: veamos pues la interpretacion que él dá y es como sigue: cuando Jesucristo, dice, párrafo 2 núm. 3, preguntó á los apóstoles ¿quien decis vosotros que soy yo? respondió Pedro á su nombre y de todos sus condiscipulos; así pues siempre que en la república cristiana se habla de Pedro deben entenderse con él todos los demás apóstoles. ¿Y que padres tendria á la vista para esta interpretacion? á Lutero en el libro de la potestad del papa; á Calvino en el libro 4.º de las instituciones cap. 6 parr. 4.º y á los mas antiguos wiclefistas y husitas.*

Mas demostremos lo infundado y falso

de semejante interpretacion: si Cristo les pregunta á todos ¿quien decís vosotros que soy yo? ¿por qué despues de la respuesta no les dice á todos, dichosos sois porque mi padre os ha revelado? vosotros seréis piedra? y si solo Pedro se llama dichoso, si solo á él se le hace la revelacion de la divinidad de Jesucristo, si solo el se llama piedra ¿no es sin duda porque solo á él singularmente se le prometen las llaves con preferencia á todos los miembros de la Iglesia y á todos los demas apóstoles? pero aun es mas visible la falsedad de esta interpretacion; porque si Pedro respondió á nombre de todos, esto debió ser ó porque los demás apóstoles le hicieron este encargo, ó porque él ya sabia lo que los otros habian de responder; ni uno ni otro puede decirse; no lo primero, porque no consta que los apóstoles dieron á Pedro esta facultad; ni cuando se la dieron, ni en donde, ni pudieron tampoco decirle ó comunicarle su modo de pensar sobre la pregunta de Cristo y la respuesta que debia dar á nombre de todos, porque entonces Pedro hubiera sabido esto, no porque el padre se lo habia revelado, sino por que los apóstoles se lo habian manifestado. No pudo ser lo segundo: porque si sabia Pedro lo que habian de responder los demás apóstoles, luego no se le habia revelado á él solo: ni fué el primero que conoció y confesó la divinidad de Cristo, y lo contrario dicen S. Hilario y otros padres.

Yo no negaré, antes si convengo en que Pedro representaba la persona de toda la Iglesia; mas que se sigue de aqui? si esta proposicion se entiende en su verdadero sentido nada puede inferirse contra nuestra asercion. De dos modos puede uno representar la persona de otro, el padre representa y hace la persona de sus hijos y de toda su familia, un gobernador de toda una ciudad, de suerte que la casa, la ciudad se dice que toda hace lo que hace el verdadero padre de familia y el gobernador; de otro modo hace uno la persona de otro como el delegado ó procurador, porque lo que hacen estos se juzga que lo hacen sus principales; Pedro pues representaba la Iglesia del primero y no del segundo modo; á Pedro en primer lugar, dice S. Agustin, porque en los apóstoles Pedro es el primero. No fué pues el primero porque representó la Iglesia, sino representaba toda la Iglesia porque era el primero como el padre en la familia, el pastor en el rebaño, el gobernador en la nave.

El cuarto punto que nos resta que esplanar sobre el lugar de S. Mateo es este, si por llaves se entiende jurisdiccion y potestad gubernativa. Los que dudan esto digan que significa llaves en el cap. 22 de Isaias cuando dice: *Y pondré la llave de la casa de David sobre su hombro; y abrivá y no habrá quien cierre, y cerrará y no habrá quien abra.* Digan tambien lo que se entiende en el cap. 3 del

Apocalipsi cuando dice: "Esto dice el santo y el verdadero, el que tiene la llave de David: el que abre y ninguno cierra: cierra y ninguno abre." Si en estos lugares por *llaves* se significa una suma potestad y jurisdiccion, si segun el uso comun de los hombres á aquel se le entregan las llaves de una ciudad á quien ella obedece y se sujeta, á aquel las de un tesoro á quien se le concede la facultad de dispensarlo y distribuirlo, ¿por que buscar pretestos para obscurecer lo que es tan claro, y querer poner en duda lo que no la admite?

El otro lugar de la escritura que manifiestamente convence el primado de S. Pedro es el capítulo 21 de S. Juan en donde Cristo pregunta á Pedro por tres veces: *¿Simon hijo de Juan, me amas mas que estos?* y otras tantas le dice, *apacienta mis ovejas*. Lo primero que ocurre sobre estas palabras *apacienta mis ovejas*, es, que en ellas habló Cristo á S. Pedro: lo que facilmente se deduce de todo lo siguiente, á aquel se le conceden las *llaves* á quien se le habian prometido: á Pedro se le prometen segun consta del capítulo 16 de S. Mateo en el que Cristo hablando á Pedro le habla por su nombre y estirpe, lo mismo que ahora que se las concede: en segundo lugar, las *llaves* ó el cuidado de *apacientar* se le encarga á aquel á quien se le escije una dileccion no como quiera, sino mayor que la de los apóstoles; esta se la escije á Pedro segun las palabras de S. Juan que hemos ci-

tado arriba: resulta pues por una recta consecuencia que á Pedro se le conceden las *llaves*, que á Pedro se le entrega el cuidado de *apacientar las ovejas*: la trina confesion de amor que se le escije por Cristo fué, dicen S. Crisostomo, S. Cirilo y S. Agustin, para borrar con ella la trina negacion, todos saben que Pedro fué quien negó á Cristo por tres veces y no alguno de los otros apóstoles, y asi esta fué una culpa personal de Pedro; la confesion pues de amor que debia borrar la mancha de la negacion es consiguiente que fuera tambien un merito personal de Pedro por lo que se le encarga el cuidado de *apacientar las ovejas*.

Que por la palabra *apacientar* se entiende potestad y jurisdiccion, y por la palabra *ovejas* se entienden todos los fieles y por consiguiente la Iglesia toda, son cosas demasiado claras: sin embargo Belarmino las demuestra contra Lutero y sus novisimos discípulos, con testimonios de padres de los que pondremos algunos: S. Crisostomo "Omitidos los otros, dice, á Pedro solo habla y le encarga el cuidado de sus hermanos" porque como dice S. Ambrosio "solo tiene un amor mayor que los otros es preferido á los otros." Iguales cosas dicen S. Epifanio, S. Leon, S. Gregorio, y muy claramente S. Bernardo" á quien no digo de los obispos sino aun de los apóstoles, absolutamente y sin diferencia se le encargan todas las ovejas? *si me amas, dice Cristo, apacienta á mis ovejas.*

Argumento segundo tomado de las prerogativas de Pedro.

Primera, á solo Pedro le impuso Cristo nombre nuevo segun consta de S. Juan, y no solo, sino le comunicó el nombre que le es propio. "Siendo yo piedra inviolable, siendo yo piedra angular, siendo yo el fundamento fuera del cual ninguno puede poner otro, tú tambien eres piedra, porque eres consolidado por virtud mia, para que las cosas que en la potestad me son propias, sean á tí comunes conmigo por participacion." S. Leon, *serm. 3. del dia anivers de su asumpcion al pontificado.* Segunda, siempre que son nombrados los apóstoles, ó todos como en los capítulos 10 de S. Mateo, 3. de S. Marcos, 6 de S. Lucas, ó algunos como en los capítulos 5 y 13 de S. Marcos, 8 y 22 de S. Lucas, 12 de S. Mateo, y último de S. Juan; Pedro se pone en primer lugar, no por razon de la edad porque Andres era mas viejo, no por razon de la vocacion porque Andres fué el primero que vino á Cristo y llevó consigo á su hermano Pedro, no por una dileccion particular de Cristo porque á Juan se la habian dado mayores indicios de amor, no por la mayor santidad porque de esta no podian juzgar los escritos sagrados no queda pues: otro recurso sino porque era mas honorable que los otros apóstoles como dice Origenes. El honor no se debe sino á la escelencia; luego Pedro escedia

á los demás apóstoles no en ciencia, no en nobleza, en edad, en antigüedad, en santidad, sino en dignidad en potestad y en autoridad.

Tercera, Cristo igualó á sí á Pedro en la solucion del tributo, (S. Mateo cap. 17.) la razon de esto la dá el autor de las cuestiones del antiguo y nuevo testamento cuest. 75 tom. 4. entre las obras de S. Agustin, porque asi como en Cristo, asi en Pedro todos se reputaban como en una cabeza, porque al mismo, dice, lo constituyó cabeza de ellos, para que fuera pastor del rebaño del Señor. Cuarta, el primer milagro despues de la resurreccion de Cristo en confirmacion de la fé cristiana fué hecho por S. Pedro. Quinta, los primeros delincuentes en la Iglesia fueron condenados y castigados por él como por un juez supremo, aprobando Dios su sentencia en la muerte subita de Ananias y Saphira.

Para concluir este argumento sacado de las prerogativas de Pedro es muy conducente poner á la letra un testimonio del Ilmo. Bossuet, "Pedro, dice, aparece el primero de todos modos: el primero en confesar la fe, el primero en la obligacion de ejercer el amor, el primero de todos los apóstoles que vio al Salvador resucitado de entre los muertos, como habia sido el primer testigo de esta verdad delante de todo el pueblo; el primero cuando fue preciso llenar el número de los apóstoles, el primero que confirmó la fe con un milagro, el primero para convertir los ju-

dios, el primero para recibir á los gentiles, el primero en todo. Mas yo no puedo referirlo todo, solo diré que todo concurre para establecer su primacia: sí, todo, hasta sus faltas... El poder dado á muchos lleva su restricción en su particion misma, en vez de que el poder dado á uno solo, *sobre todos y sin escepcion*, encierra en sí mismo la plenitud.... todos reciben el mismo poder, mas no en el mismo grado ni con la misma escepcion. Jesucristo empieza por el primero, y en este primero desenvuelve el todo.... á fin de enseñarnos que la autoridad eclesiástica establecida primeramente en la persona de uno solo no se ha estendido sino con condicion de ser conducida siempre al principio de su unidad, y que todos los que deben ejercerla deban estar inseparablemente unidos á la misma cátedra *"sermon sobre la unidad, primera part."*

Despues de esto, continua el mismo con su voz de trueno decidido. "Esta es la cátedra tan celebrada de los padres, donde ellos han escaltado como á competencia la primacia de la cátedra apostólica, la primacia principal, la fuente de la unidad, y en lugar de Pedro el eminente grado de la cátedra sacerdotal: la Iglesia madre que tiene en su mano la conducta de todas las demas iglesias: el gefe del episcopado de donde parten los raios del gobierno, la cátedra principal, la cátedra única, en la cual solá todos guardan la unidad. Con estas palabras entenderéis voso-

tros á S. Optato, S. Agustin, S. Cipriano, S. Ireneo, S. Prospero, S. Avito, S. Teodoro, el concilio de Calcedonia y los demas, la África, las Galias, la Grecia, la Asia, el Oriente y el Occidente todos unidos.... Porque estaba en los designios de Dios permitir que se moviesen cismas y heregias, por esto no habia constitucion mas firme para sostenerse ni mas fuerte para destruirlas. Por esta constitucion todo es fuerte en la Iglesia, porque en ella todo es divino y todo está unido; y como cada parte es divina, su union tambien es divina, y su conjunto es tal que cualquiera parte de él obra con la fuerza del todo... Por esto nuestros predecesores han dicho que obraban en nombre de S. Pedro: por la autoridad dada á los obispos en nombre de S. Pedro, como vicario de S. Pedro; y asi lo han dicho aun cuando obraban por su autoridad ordinaria y subordinada: porque todo esto se ha puesto primeramente en S. Pedro, y es tal la correspondencia de todo el cuerpo de la Iglesia que lo que hace cada obispo, segun la regla y el espíritu de la unidad católica toda la Iglesia todo el episcopado y el gefe del episcopado lo hacen igualmente con él."

Argumento tercero sacado de los testimonios de los padres.

Macho antes del fin de las persecuciones y aun antes que la Iglesia enteramente

libre en sus comunicaciones pudiese manifestar sin trabas su creencia por un suficiente número de hechos exteriores y palpables, S. Irineo que habia conferenciado con los discípulos de los apóstoles, recurria ya á la cátedra de S. Pedro como á la regla de la fe y confesaba esta primacia moderadora, que habia llegado á ser tan celebre en la Iglesia.

Tertuliano desde el fin del siglo segundo, esclamaba ya: "he aqui un edicto y perentorio emanado del sumo pontífice y obispo de los obispos" y este mismo tan cercano á la tradicion apostólica, y que antes de su caída fue tan cuidadoso en recogerla, decia: "El Señor ha dado las llaves á Pedro y por él á la Iglesia."

Optato de Mileva repite: S. Pedro solo ha recibido las llaves del reino de los cielos para comunicarias á los otros pastores. S. Cipriano despues de haber referido aquellas palabras inmortales *tú eres Pedro &c.* añade: "de aqui es de donde proviene la ordinacion de los obispos y la forma de la Iglesia" S. Agustin instruyendo á su pueblo y con él á toda la Iglesia, se explica tambien con igual claridad diciendo: "el Señor nos ha confiado sus ovejas porque las ha confiado á Pedro." S. Efren en Siria dijo á un simple obispo: "vos ocupais el lugar de Pedro" porque miraba la santa sede como la fuente del episcopado. S. Gaudencio de Bréssa adoptando la misma idea llama á S. Ambrosio; sucesor de S.

Pedro: Pedro de Blois escribió á un santo obispo: "acordaos padre que sois el vicario del bienaventurado S. Pedro" y todos los obispos de un concilio de París declaran no ser mas que los vicarios del príncipe de los apóstoles. S. Gregorio de Nicea confiesa la misma doctrina á la faz del oriente "Jesucristo (dice) ha dado por Pedro á los obispos las llaves del reino celestial."

Esta era la fe de la santa sede: Inocencio I. escribia á los obispos de África, "vosotros no ignorais lo que es debido á la sede apostólica de donde procede el episcopado y toda su autoridad.... cuando se mueven cuestiones sobre la fe yo creo que nuestros hermanos y co-obispos no deben referirse sino á Pedro, es decir, al autor de su nombre y de su dignidad" y en su carta á Victor de Ruan dice así: "voy á principiar con el auxilio del apóstol S. Pedro por quien ha principiado el apostolado, y el episcopado en Jesucristo."

S. Leon fiel depositario de las mismas maximas, declara que todos los dones de Jesucristo han llegado á los obispos por medio de S. Pedro.... á fin de que los dones divinos se extendiesen por todo el cuerpo manando de Pedro como su gefe ó su cabeza. Nos complacemos de reunir estos testos que establecen la fe antigua sobre el grande axioma que tan penoso se hace para los novadores.

Volviendo á tomar el orden de los tes-

timonios mas señalados que se nos presentan sobre la cuestion general, oigo al instante á S. Cipriano que declara a la mitad del siglo tercero, *que en la Iglesia no habia heregias y cismas, sino porque todos los ojos no se volvian á mirar al sacerdote de Dios, al pontífice que juzga en la Iglesia en lugar de Jesucristo.*

En el siglo cuarto el papa Anastasio llama á todos los pueblos cristianos *mis pueblos* y á todas las iglesias cristianas *miembros de mi mismo cuerpo.* Y algunos años despues el papa S. Celestino llamaba á estas mismas iglesias *nuestros miembros.* El papa S. Julio escribió á los sectarios de Eusebio *ignoras por ventura que la costumbre tiene establecido que se nos escriba desde luego y que se decida aqui lo que es justo?* Y algunos obispos orientales injustamente depuestos habiendo acudido á este papa, los restableció en sus sillas: cuyo motivo el historiador que refiere este hecho (*Sosomeno lib. 3.º. cap. 8.º.*) observa que el cuidado de toda la Iglesia pertenece al papa á causa de la dignidad de su silla. Acia la mitad del siglo quinto S. Leon dijo al concilio de Calcedonia (recordándole su carta á Flaviano): *no se trata ya de discutir con audacia, sino de crér, pues que mi carta á Flaviano de feliz memoria ha decidido llena y muy claramente todo lo que es de fe sobre el misterio de la Encarnacion.*

Dioscoro patriarca de Alejandria habia

sido anteriormente condenado por la santa sede, y los legados no queriendo permitir que se seutase entre los obispos hasta que el concilio hubiese visto su causa, declararon á los comisarios del emperador que si Dioscoro no salia de la asamblea se saldrian ellos.

Entre los seiscientos obispos que oyeron la lectura de esta carta no hubo una voz que reclamase, y este mismo concilio es de donde salieron aquellas famosas aclamaciones que al instante se oyeron en toda la Iglesia: *Pedro ha hablado por boca de Leon: Pedro siempre vive en su silla.*

Lucencio legado del papa, dijo en el mismo concilio: se ha atrevido á tener un concilio sin la autoridad de la santa sede, lo que jamas se ha hecho ni es permitido. Esto es una repeticion de lo que el papa Celestino habia dicho poco tiempo antes á sus legados cuando iban á partir para el concilio general de Efeso: si las opiniones se dividen, acordaos que vos estais allí para juzgar y no para disputar.

El papa como es notorio habia convocado por sí mismo el concilio de Calcedonia á la mitad del siglo quinto, y no obstante desaprobó el cánón 28 de dicho concilio, por el cual se concedia el segundo lugar á la silla patriarcal de Constantinopla. En vano el emperador Marciano, la emperatriz Pulcheria, y el patriarca Anatolio le dirigieron las mas vivas instancias sobre este punto: el papa

Leon se manifestó inflexible diciendo que el cánón tercero del primer concilio de Constantinopla que ya anteriormente habia acordado aquel lugar al patriarca de Constantinopla jamás se habia enviado á la santa sede, y así anuló y revocó por la autoridad apostólica dicho cánón 28 de Calcedonia: en cuya vista el patriarca se sometió y convino que el papa era el dueño.

El segundo concilio de Efeso habia tambien sido convocado por el papa, y sin embargo su santidad lo anuló reusandole su aprobacion.

Al principio del siglo sexto. El obispo de Patara en Lycia decia el emperador Justiniano: bien puede haber muchos soberanos en la tierra, pero no hay mas que un papa para todas las Iglesias del universo. En el siglo séptimo escribió S. Macsimo en una obra contra los monotelitas: si Pyrro pretende no ser herege, que no pierda su tiempo en disculparse entre las gentes, sino que pruebe su inocencia ante el papa de la santa Iglesia romana, es decir ante la silla apostólica, á la que pertenece el imperio la autoridad y el poder de atar y desatar sobre todas las Iglesias que hay en el mundo, en todas las cosas y de todas las maneras.

A la mitad de este mismo siglo los obispos de Africa reunidos en concilio decian al papa Teodoro en una carta sinodal: Nuestras leyes antiguas han decidido que de todo cuanto se hace aun en los países mas apartados

nada debe ser examinado ni admitido hasta que vuestra ilustre cátedra haya tenido noticia de ello.

Al fin del mismo siglo los padres del sexto concilio general en su cuarta sesion reciben una carta del papa Agathon que dice al concilio: la Iglesia apostólica jamás se ha separado en nada del camino de la verdad: toda la Iglesia católica todos los concilios ecuménicos han abrazado siempre su doctrina como la del príncipe de los apóstoles. Y los padres responden: si, esta es la verdadera regla de la fe, la religion siempre ha permanecido inalterable en la sede apostólica. Nosotros prometemos separar en adelante de la comunión católica á todos los que se atreven á no conformarse con esta Iglesia, y el patriarca de C. P. añade luego: yo he suscrito á esta profesion de fe con mi propia mano.

S. Teodoro Studita decia al papa Leon III. al principio del siglo noveno. "No han temido congregar un concilio herege por su propia autoridad y sin otro peraiso, cuando no podian tenerlo aunque fuese ortodoxo sin noticia vuestra segun la antigua costumbre."

Wetstein ha hecho una observacion acerca de las Iglesias orientales en general, que Gibon ha mirado justamente como muy importante: "Si consultamos (dice) la historia eclesiástica, veremos que desde el siglo cuarto cuando se movia alguna disputa entre los

obispos de la Grecia, el partido que deseaba vencer corria á Roma para hacer la corte al sumo pontífice, procurando tener de su parte al papa y al episcopado latino... por esta razon fué Atanasio á Roma muy bien acompañado y permaneció allí muchos años."

"Pasemos ahora á una pluma protestante, el partido que deseaba vencer y se verá que el hecho de la supremacia pontifical se haya tambien confesado muy claramente. Jamás ha dejado de reconocerle la Iglesia oriental. Y si no ¿por qué tan continuos recursos á Roma? ¿por qué dar una importancia tan grande á sus decisiones? ¿por qué tantas caricias á la *magestad de pontífice*? ¿por que vemos particularmente á este famoso Atanasio venir á Roma, vivir allí muchos años, y aprender con mucho trabajo la lengua latina para defender allí su causa? ¿se ha visto jamás que el partido que quiere vencer hiciese de este modo la corte á la magestad de los demas patriarcas? Nada hay mas evidente que la supremacia romana, y los obispos orientales no han dejado de confesarla tanto con sus acciones como con sus escritos. Seria superfluo acumular autoridades sacadas de la Iglesia latina. Para mí la supremacia del romano pontífice es precisamente como el sistema de Copernico para los astrónomos: es decir un punto fijo desde el cual partimos; y quien balancea acerca de este punto nada entiende del cristianismo."

Santo Tomas decia: *no hay unidad de la Iglesia sin unidad de fe: ni hay unidad de fe sin un gefe supremo.*

El papa y la Iglesia todo es uno: S. Francisco de Sales lo ha dicho, y Belarmino habia dicho ya con una sagacidad que será siempre mas admirable á medida que los hombres llegaran á tener mas juicio: *¿sabeis vosotros de que se trata cuando se habla del sumo pontífice? Se trata del cristianismo.*

La cuestion de los matrimonios clandestinos fué decidida en el concilio de Trento por una grande mayoría de votos: y sin embargo uno de los legados del papa despues que sus colegas habian firmado, decia á los padres del concilio, tambien yo legado de la santa sede doy mi aprobacion á este decreto si obtiene la del santo padre.

ARGUMENTO CUARTO.

Testimonios particulares de la Iglesia galicana.

El clero de Francia en su asamblea general de 1626 llamaba al papa *gefe visible de la Iglesia universal, vicario de Dios en la tierra, obispo de los obispos y de los patriarcas, en una palabra sucesor de S. Pedro, en quien tuvo su principio el apostolado y el episcopado, y sobre quien Jesucristo fundó su Iglesia dándole las llaves del cielo, con la infalibilidad de la fe, que se ha visto durar inmutablemente en sus sucesores hasta nuestros dias; y cerca del mismo si-*